Términos de Referencia

Gestión Integrada del Cambio Climático en las Reservas Comunales en la Amazonía
Perú
Evaluación de Medio Término (MTE)
Especialista en Ecosistemas y Cambio Climático

Consultoría:	Evaluación de Medio Término del Proyecto Gestión Integrada del Cambio Climático en las Reservas Comunales en la Amazonía Especialista en Ecosistemas y Cambio Climático.
Lugar de destino:	Lima, Amazonas, Madre de Dios. Perú
Plazo:	del 26 de agosto al 18 de noviembre de 2016
Dedicación:	Parcial
Supervisor:	Asesor Técnico en Ecosistemas y Cambio Climático del PNUD y la Especialista en Monitoreo y Evaluación del Componente de Medio Ambiente y Energía

1. INTRODUCCIÓN

Estos son los Términos de Referencia (ToR) del Evaluación de Medio Término (MTE por sus siglas en inglés) para el proyecto denominado Gestión Integrada del Cambio Climático en las Reservas Comunales en la Amazonía, implementado a través de PNUD en el periodo 2013-2017. El proyecto se inició el 18 de octubre de 2013 y actualmente se encuentra en su tercer año de ejecución. En los presentes ToR se fijan las expectativas para el MTE[1].

2. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se diseñó con el objetivo de reducir la vulnerabilidad al cambio climático de las comunidades indígenas, incrementando su resistencia a través de la incorporación de estrategias de Adaptación de base Comunitaria (CBA) y basada en Ecosistemas (EBA) en la gestión sostenible de las Reservas Comunales.

El proyecto contribuirá al Efecto Esperado del UNDAF: el Estado, con la participación de la sociedad civil, el sector privado, las instituciones científicas y académicas, habrán diseñado, implementado y/o fortalecido políticas, programas y planes, con enfoque de sostenibilidad ambiental, para la gestión sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad.

El proyecto se implementa en el ámbito de dos Reservas Comunales (RC): la RC Amarakaeri con una superficie de 402,335.62 ha, en cuya zona de amortiguamiento se asientan 10 comunidades de las etnias Harakmbut, Yine y Matsigenka, está situada en el Departamento de Madre de Dios, entre el Parque Nacional de Manu, la Reserva Nacional Tambopata y el Parque Nacional Bahuaja-Sonene, como parte del corredor de conservación internacional que incluye varias Áreas Naturales Protegidas (ANP) en Bolivia y Brasil; y la RC Tuntanaín, con una superficie de 94,967 ha se encuentra en el Departamento de Amazonas, albergando en su zona de influencia 18 comunidades pertenecientes a las etnias Awajún y Wampis.

[1] El proceso del MTE se realiza teniendo en cuenta los estándares marcados por el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG por sus siglas en inglés) y la política de evaluación del PNUD. *"Standards for Evaluation in the UN System", 2005. Disponible en: http://www.unevaluation.org/unegstandards.*

Los componentes del proyecto son:

i) Desarrollo y difusión de información, herramientas y metodologías científicas para incorporar las medidas de adaptación de cambio climático en la gestión de la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA) en Madre de Dios y de la Reserva Comunal Tuntanain (RCT) en Amazonas;
ii) Comunicaciones estratégicas para asegurar la participación efectiva e informada de los actores locales en la implementación de medidas de adaptación en los territorios indígenas y en la gestión de las Reservas Comunales;
iii) Fortalecimiento de capacidades de los actores locales y en particular de las comunidades indígenas (capacidades técnicas, de planificación, monitoreo, y de rendición de cuentas) para la gestión adaptativa de las Reservas Comunales y sus zonas de amortiguamiento para enfrentar el cambio climático;
iv) Implementación de actividades generando ingresos y alternativas para la seguridad alimentaria a través de acciones de Adaptación de base Comunitaria (CBA), basada en Ecosistemas (EBA) y de mitigación del Cambio Climático con múltiples beneficios relacionados con la conservación de la biodiversidad, la resistencia al clima y la reducción de la pobreza.
v) Modelo de gestión desarrollado para la conservación de Reservas Comunales en un contexto del cambio climático, que incluye la identificación y acceso a recursos financieros para asegurar la sostenibilidad de esta categoría de Área Protegida y las comunidades indígenas que dependen de estas.

El proyecto cuenta con un presupuesto de USD 7´956,000, financiado Íntegramente por el Ministerio Federal de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) del Gobierno Alemán.

La implementación del proyecto es bajo la Modalidad de Implementación Nacional (NIM por sus siglas en inglés) del PNUD, siendo el Asociado en la Implementación el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), a cargo de la Dirección Nacional del proyecto. A solicitud del SERNANP, el PNUD es parte responsable de la implementación de las Actividades 1-4 y 6-7 del Proyecto, y el SERNANP mantiene responsabilidad de la implementación sobre la Actividad 5.

A continuacion se incluyen links con informacion del proyecto:
http://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/operations/projects/environment_and_energy/gestion-integrada-del-cambio-climatico-en-las-reservas-comunales.html
http://www.sernanp.gob.pe/documents/10181/104923/INF+SERNANP.pdf/71c709ef-b7bb-4fb1-86cb-c338d8753336

3. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO

El propósito general de la evaluación es verificar el logro de los objetivos y resultados del proyecto recogidos en el Documento del Proyecto (PRODOC por sus siglas en inglés), analizando las primeras señales de éxito o fracaso con el propósito de identificar las lecciones aprendidas, así como cualquier cambio que sea necesario para retomar el rumbo del proyecto y conseguir los resultados deseados.

La evaluación se enmarca en el Plan de Evaluación 2016 de la Oficina de Perú del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

4. ALCANCE Y OBJETIVOS

Se espera que el equipo evaluador revise la estrategia inicial del proyecto, evaluará todos sus componentes, el avance de las actividades programadas y los logros hasta el momento, en base a los indicadores y resultados previstos; así como aquellos logros no previstos. Se identificarán posibles medidas de adaptación para el logro de resultados previstos. El equipo evaluador podrá sugerir ajustes al Marco de Resultados en base a las conclusiones y misión en terreno de la evaluación. Asimismo, identificará los avances hacia el logro del efecto esperado en el marco del UNDAF y hará las recomendaciones para tales fines.

La evaluación se centrará en el ámbito de la RC Amarakaeri y RC Tuntanaín, con las comunidades involucradas con el proyecto, Ejecutores de Contrato de Administración (ECA), autoridades locales, jefaturas de las dos RC; también se debe considerar el recojo de información con entidades nacionales como SERNANP, MINAM, organizaciones indígenas y PNUD como agencia implementadora.

La MTE revisará la estrategia de gestión del proyecto, evaluará el funcionamiento general, sobre la base de los datos de referencia establecidos desde el inicio del proyecto, y sus riesgos a la sostenibilidad. Sus principales objetivos son:

a) Fortalecer las funciones de supervisión del proyecto;
b) Garantizar la rendición de cuentas para el logro del objetivo del proyecto y fomentar la eficacia en la utilización de recursos;
c) Mejorar el aprendizaje organizacional y el desarrollo (documentar, retroalimentar y difundir las lecciones aprendidas);
d) Permitir la toma de decisiones informadas;

5. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

Los criterios sobre los cuales se basa la MTE son: **pertinencia**, **eficacia**, **eficiencia**, y **sostenibilidad** de los esfuerzos de desarrollo.

En ese sentido algunas preguntas orientadoras para la evaluación, por tipo de criterio, se presentan a continuación:

5.1 Pertinencia[2]:

a. ¿El problema abordado por el proyecto y las hipótesis aplicadas han sido planteadas de manera adecuada? Examine el efecto de cualquier hipótesis incorrecta o de cambios en el contexto sobre el logro de los resultados del proyecto recogidos en el Documento del Proyecto.
b. ¿Es pertinente la estrategia de intervención del proyecto?
c. ¿Se recogen en el proyecto las prioridades del país?
d. ¿El proyecto cuenta con apropiación nacional? ¿Estuvo el concepto del proyecto alineado con las prioridades de desarrollo del sector nacional y los planes para el país?
e. ¿Se tuvo en cuenta durante los procesos de diseño del proyecto la perspectiva de quienes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el proyecto, de quienes podrían influir sobre sus resultados y de quienes podrían aportar información u otros recursos durante los procesos de diseño del proyecto?
f. ¿Son los objetivos y resultados del proyecto o sus componentes claros, prácticos y factibles de realizar durante el tiempo estipulado para su ejecución?
g. ¿Los indicadores y metas del Marco de Resultados del proyecto, cumplen los criterios "SMART" (abreviatura en inglés de Específicos, Cuantificables, Conseguibles, Relevantes y Sujetos a plazos)? Sugerir modificaciones/revisiones específicas de dichas metas e indicadores en la medida que sea necesario.
h. ¿Se ha realizado seguimiento efectivo de los aspectos más amplios de desarrollo y de género del proyecto? Desarrollar y recomendar los indicadores de "desarrollo" SMART, que deberán incluir indicadores desagregados en función del género y otros que capturen los beneficios de desarrollo.

[2] Relacionada con el grado en el que el proyecto, sus productos y efectos esperados concuerdan con las políticas y prioridades nacionales y locales, así como con las necesidades de los beneficiarios. También considera en qué medida la iniciativa responde a las prioridades de desarrollo humano y del plan corporativo del PNUD en los temas de empoderamiento e igualdad de género. La pertinencia está relacionada con la congruencia entre la percepción de lo que se necesita, y la realidad de lo que se necesita desde la perspectiva de los beneficiarios a los que está destinado. También implica el concepto de receptividad, es decir, en qué medida el proyecto fue capaz de responder de manera receptiva a prioridades de desarrollo cambiantes y emergentes, y a las necesidades.

i. ¿Los mecanismos empleados por la Dirección del proyecto para informar de los cambios en la gestión adaptativa y comunicarlos al Comité Directivo del Proyecto son acertados?
j. ¿Se documenta y comparte las lecciones derivadas del proceso de gestión adaptativa con los socios clave? ¿En qué grado están siendo internalizadas por éstos?
k. ¿Se incorporaron adecuadamente al diseño del proyecto las lecciones aprendidas en otros proyectos relevantes?
l. ¿Se tocaron las cuestiones de género relevantes en el diseño del proyecto?
m. ¿Ofrecen las herramientas de seguimiento y evaluación del proyecto la información necesaria? ¿Involucran a socios clave? ¿Están alineadas con los sistemas nacionales o incorporados a ellos?

5.2 Eficacia[3]:

a. El progreso del proyecto hasta el momento, ¿ha generado efectos de desarrollo beneficiosos o podría catalizarlos en el futuro (por ejemplo, en términos de generación de ingresos, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, mejoras en la gobernabilidad, etc.) de manera que deberían incluirse en el marco de resultados del proyecto y monitorearse de forma anual?
b. Habiendo comparado los indicadores del Marco de Resultados con el progreso realizado en el logro de las metas establecidas para fin de proyecto, ¿qué cambios o ajustes se deberían implementar en los indicadores del marco lógico?
c. ¿Se ha gestionado de manera eficaz el proyecto tal y como se recoge en el Documento del Proyecto? ¿Se han realizado cambios? ¿Son efectivos? ¿Están claras las responsabilidades y la cadena de mando? ¿Se toman las decisiones de forma transparente y en el momento adecuado? ¿Qué recomendaciones de mejora daría?
d. ¿Ha sido eficaz la participación de las entidades que integran el Comité Directivo o Junta del Proyecto?
e. ¿Se han dado demoras en la puesta en marcha e implementación del proyecto?, identificar sus causas y examinar si ya se han resuelto.
f. ¿Están los procesos de planificación del trabajo basados en los resultados? Si no es así, ¿se pueden sugerir maneras de reorientar la planificación del trabajo para enfocarse en los resultados?
g. ¿Cuenta el proyecto con controles financieros adecuados, incluyendo una apropiada información y planificación, que permitan a la Dirección tomar decisiones informadas relativas al presupuesto y que faciliten un flujo de fondos en tiempo y plazos adecuados?
h. ¿Hay logros adicionales que el proyecto ha conseguido que permiten apoyar la sostenibilidad de resultados?
i. Respecto a la comunicación interna del proyecto con las partes interesadas: ¿Existe una comunicación regular y efectiva? ¿Hay partes interesadas importantes que se quedan fuera de los canales de comunicación? ¿Existen mecanismos de retroalimentación cuando se recibe la comunicación? ¿Contribuye la comunicación con las partes interesadas a que estas últimas tengan una mayor concienciación respecto a los resultados y actividades del proyecto, y a un mayor compromiso en la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del mismo?
j. ¿Se han establecido canales de comunicación adecuados –o se están estableciendo– para expresar el progreso del proyecto y el impacto público deseado (por ejemplo, ¿hay presencia en la Web?)? ¿Llevó a cabo el proyecto campañas de comunicación y sensibilización pública adecuadas?
k. ¿Las herramientas de seguimiento y evaluación son suficientes? ¿Se requieren herramientas adicionales? ¿Cómo pueden hacerse más participativas e inclusivas?
l. ¿Ha desarrollado y forjado el proyecto las alianzas adecuadas, tanto con las partes interesadas directas como con otros agentes tangenciales?
m. ¿Cómo percibe la población y principales stakeholders los logros, implementación y estrategia del proyecto?

[3] Es una medición del grado en el que el proyecto ha logrado los resultados esperados (productos y efectos) y el grado en el que se ha avanzado para alcanzar estos productos y efectos.

n. ¿Existen áreas importantes del proyecto que requieren atención, recomendar aspectos para su mejora?
o. ¿Qué barreras encuentra para el proyecto hasta su finalización que puedan afectar el logro de los objetivos?

5.3 Eficiencia[4]:

a. ¿Se ha garantizado la calidad de la ejecución por parte del organismo implementador/socio(s) en la Ejecución y áreas de mejora recomendadas.
b. ¿Se ha garantizado la calidad del apoyo proporcionado por el PNUD? ¿Qué áreas de mejora recomendaría?
c. ¿En qué medida los productos o la asistencia del PNUD han contribuido a los efectos?
d. ¿Cómo ha sido la gestión financiera del proyecto? Con especial referencia a la rentabilidad de las intervenciones.
e. Cuales han sido los cambios producidos en las asignaciones de fondos como resultado de revisiones presupuestarias. ¿Dichas revisiones han sido apropiadas y relevantes?
f. ¿Las herramientas de seguimiento y evaluación usan la información existente? ¿Son eficientes? ¿Son rentables?
g. ¿Se asignan recursos suficientes para el seguimiento y evaluación? ¿Se usan estos recursos eficientemente?

5.4 Sostenibilidad[5]:

a. ¿Los riesgos identificados y reportados en los Informes Anuales y el Módulo de Gestión de Riesgos del Sistema ERP del PNUD denominado ATLAS son los más importantes? ¿Son adecuadas y están actualizadas las valoraciones de riesgo? Explicar por qué.
b. ¿Existen riesgos sociales o políticos que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados del proyecto? ¿Cuál es el riesgo de que el nivel de propiedad e implicación de las partes interesadas (incluyendo el de los gobiernos y otras partes interesadas) sea insuficiente para sostener los resultados/beneficios del proyecto?
c. ¿Presentan los marcos legales, las políticas, las estructuras y los procesos de gobernabilidad riesgos que puedan poner en peligro la continuidad de los beneficios del proyecto? Al evaluar este parámetro, es preciso tener en cuenta también si están instalados los sistemas/mecanismos requeridos para la rendición de cuentas, la transparencia y los conocimientos técnicos.
d. ¿Hay algún riesgo medioambiental que pueda poner en peligro la continuidad de los resultados del proyecto? ¿Cuál es la probabilidad de que se reduzca o cese la disponibilidad de recursos económicos una vez concluya la ayuda del BMUB (teniendo en cuenta que los recursos potenciales pueden provenir de múltiples fuentes, como los sectores público y privado, actividades generadoras de ingresos y otros recursos que serán adecuados para sostener los resultados del proyecto)?
e. ¿Son conscientes las diversas partes interesadas clave de que les interesa que los beneficios del proyecto sigan fluyendo? ¿Tienen el público y/o las partes interesadas un nivel de concienciación suficiente para apoyar los objetivos a largo plazo del proyecto?
f. ¿Documenta el Equipo del Proyecto las lecciones aprendidas de manera continuada? ¿Se comparten/transfieren a los agentes adecuados que estén en posición de aplicarlas y, potencialmente, reproducirlas y/o expandirlas en el futuro?
g. ¿En qué medida los PM de las 2 RC recogen y hacen suyo los resultados obtenidos, que señalan el camino hacia la sostenibilidad para el futuro?

[4] Mide si los insumos o recursos (como los fondos, la experiencia y el tiempo) han sido convertidos en resultados de forma económica. Una iniciativa es eficiente cuando usa de manera apropiada y económica los recursos para generar los productos deseados.
[5] Mide el grado en el que los beneficios de los componentes continúan una vez que ha terminado el proyecto. Evaluar la sostenibilidad implica valorar en qué medida se dan las condiciones sociales, económicas, políticas, institucionales y otras condiciones relevantes, y, en base a esa evaluación, hacer proyecciones sobre la capacidad de las contrapartes (e incluso grupos de beneficiarios si es necesario) para mantener, manejar y asegurar los resultados de desarrollo en el futuro.

h. ¿Se han generado nuevas alianzas con otras intervenciones que no estaban previstas al inicio del proyecto?
i. ¿Apoyan los gobiernos locales y nacionales los objetivos del proyecto? ¿Siguen teniendo un papel activo en la toma de decisiones del proyecto que contribuya a una ejecución eficiente y efectiva del mismo?
j. ¿Hasta qué punto ha contribuido la implicación y la sensibilización pública en el progreso realizado hacia el logro de los objetivos del proyecto?

Es también de interés para el proyecto, que la MTE considere las siguientes cuestiones:
- Una vez examinados los aspectos del proyecto que han tenido éxito, identificar fórmulas para que el proyecto pueda ampliar los beneficios conseguidos.
- Examinar el uso del Marco de Resultados del proyecto como herramienta de gestión y revisar cualquier cambio producido desde el inicio del proyecto.
- A efectos informativos, redactar un párrafo de media página que resuma el progreso del proyecto hacia los resultados en términos de su contribución a la generación de beneficios relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente global.

6. METODOLOGÍA DEL MTE

Los datos aportados por el MTE deberán estar basados en información actualizada, creíble, confiable y útil. El equipo de evaluación del MTE examinará todas las fuentes de información relevantes, incluidos los documentos elaborados durante la fase de preparación e implementación (por ej. Documento del Proyecto, informes, revisiones del presupuesto, informes de las lecciones aprendidas, documentos legales y de estrategia nacional, y cualquier otro material que el equipo de evaluación considere útil para este examen basado en datos objetivos).

Se espera que el equipo de evaluación del MTE siga un enfoque colaborativo y participativo que garantice una relación estrecha con el Equipo de Proyecto, sus contrapartes gubernamentales, la Oficina de País del PNUD, socios y beneficiarios locales, y otras partes interesadas clave.

Se espera como mínimo la metodología que se apruebe considere:

i) Revisión de documentos: la lista de documentos a revisar está incluida en el ítem 13. Listado de Anexos. Todos los documentos serán entregados al equipo evaluador por la Oficina de País del PNUD y por el Equipo del Proyecto.
j) Entrevistas: el equipo evaluador llevará a cabo entrevistas con las siguientes instituciones y personas, como mínimo: del Proyecto EbA Amazonía (la Dirección Nacional del Proyecto y el Coordinador Nacional), del PNUD (Asesor Técnico en Ecosistemas), del SERNANP (Jefe); las Jefaturas de las Reservas Comunales Tuntanaín y Amarakaeri, la Unidad Operativa Funcional de Gestión Participativa de la DGANP; la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos del MINAM; consultores nacionales y locales; representantes de la Organizaciones Indígenas representativas a nivel nacional y regional; representantes de las ECAs, representantes de gobiernos regionales y locales, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales de las dos regiones.
k) Visitas de campo: se deben realizar visitas de campo a los siguientes lugares: Reserva Comunal Amarakaeri en la Región Madre de Dios (Comunidades Queros, Shintuya y Boca Isiriwe) y Reserva Comunal Tuntanain en Amazonas (3 Comunidades de las cuencas Santiago, Dominguse y Cenepa [6]). Previo a definir: los sitios de las visitas y los actores con quien reunirse, y una vez que el equipo de evaluación haya realizado la evaluación documentaria, se tendrá una reunión de trabajo con el personal del Proyecto EbA Amazonía para definir la agenda de las visitas en campo.
l) Entrevistas semi-estructuradas: el equipo evaluador debe desarrollar una metodología para llevar a cabo entrevistas semi-estructuradas para asegurar que todos los temas sean cubiertos. Discusiones en grupo

6 Las comunidades se definirían al iniciar el trabajo de evaluación en coordinación con el proyecto.

(focus groups o talleres) con los beneficiarios del proyecto. De manera particular, se atenderá el tema ambiental y de conservación con los beneficiarios del proyecto (considerar que es de interés del proyecto conocer cuál es el ingreso actual o mejoras en la calidad de vida asociadas a la implementación de medidas de adaptación) , para determinar si éste ha promovido procesos que puedan perdurar a largo plazo en las regiones y si se han promovido cambios de actitud en los beneficiarios para el cuidado de los ecosistemas y recursos naturales y el enfoque de adaptación basada en ecosistemas y comunidades.

m) **Cuestionarios:** que considere encuestas o preguntas de evaluación como herramienta de recojo de información.

n) **Técnicas participativas y otro enfoque para recopilar y analizar datos, si es necesario:** la participación e involucramiento de las partes interesadas resulta vital para el éxito del MTE. Dicha implicación debe incluir entrevistas con aquellos agentes que tengan responsabilidades en el proyecto, entre los que están:

1. La Jefatura del SERNANP
2. Unidades Operativas u Oficinas de SERNANP que apoyan la implementación del proyecto
3. Equipo de ejecución del proyecto
4. PNUD
5. Consultores del proyecto
6. Organizaciones Indígenas y
7. El Comité Directivo del Proyecto

Asimismo, está previsto que el equipo de evaluación del MTE realice entrevistas y al menos dos focus group a llevarse a cabo en campo, en Amazonas y Madre de Dios y un taller en Lima. La organización, difusión de invitaciones y materiales (logística y costos de materiales), los costos relacionados a coffee break, salas para los talleres, costos de traslados locales y alojamiento en el país y en la zona de intervención serán asumidos por el proyecto en coordinación con el Equipo Evaluador.
Los pasajes internacionales y nacionales serán asumidos dentro del costo de la propuesta de la consultoría . Los costos de traslados locales, viáticos y DSA serán cubiertos por el proyecto (de acuerdo a los rangos manejados por el proyecto).

El informe final del MTE deberá contener una descripción completa del enfoque seguido y las razones de su adopción, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles de los métodos y el enfoque seguido para el examen.

7. PRODUCTOS DE LA EVALUACIÓN

La relación de productos requeridos es como sigue:

No.	Producto	Descripción	Plazo	Responsabilidades
1	**Informe de Inicio de la Evaluación de Medio Término**	El equipo de evaluación del MTE clarifica los objetivos y métodos de la Evaluación de Medio Término plasmados en dicho Informe	22 de agosto	El Equipo de Evaluación del MTE lo presenta al PNUD y a la Dirección del Proyecto
2	**Borrador de Informe Final**	Informe completo (usar las directrices de evaluación del PNUD)	14 de octubre	Enviado al PNUD[7]
3	**Informe Final**	Informe revisado e incorporadas observaciones	28 de octubre	Enviado al PNUD

8. COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS NECESARIAS

[7] PNUD, enviará el Informe Final presentado a la Dirección Nacional del Proyecto, para revisión conjunta y entrega de comentarios (el plazo para remitir comentarios es de 7 días calendario).

Los miembros del equipo de evaluación no podrán haber participado en la preparación, formulación y/o ejecución del proyecto (incluyendo la redacción del Documento del Proyecto) y no deberá tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el mismo.

El equipo de evaluación estará conformado por un Líder Especialista en Monitoreo y Evaluación y un Especialista en Ecosistemas y Cambio climático, el presente Termino de Referencia establece el perfil para el Consultor Especialista en Ecosistemas y Cambio Climático,

Especialista en Ecosistemas y Cambio Climático
El Especialista deberá contar con experiencia de trabajo en la zona de intervención del proyecto.

- Profesional especialista en medio ambiente, antropología, ciencias, ingeniería u otro campo estrechamente relacionado.
- Experiencia mínima de cinco años en temas relacionados con la recuperación de ecosistemas y reforestación, cambio climático, entre otros de acuerdo a lo solicitado en el objetivo de la presente evaluación.
- Experiencia de al menos dos servicios de diagnóstico, focus group, talleres realizados de preferencia con poblaciones indígenas.
- Experiencia mínima de dos años en la zona de intervención o similares (reservas comunales de Amarakaeri y Tuntanaín).
- Deseable experiencia de trabajo en proyectos, programas con el enfoque basado en ecosistemas.

El consultor tendrá la responsabilidad de asistir al Consultor Líder en organizar, y enviar los reportes.

9. ÉTICA DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación de Medio Término (MTE) será realizada en conformidad con los principios definidos por el UNEG, en "Ethical Guidelines for Evaluation" (Directrices éticas para la evaluación)[8], y describir temas críticos que los evaluadores deberán abordar en el diseño y ejecución de la evaluación, incluyendo la ética de la evaluación y los procedimientos para salvaguardar los derechos y la confidencialidad de las personas que suministren información; por ejemplo, medidas para asegurar que se cumplan los códigos legales de las áreas de competencia del Gobierno, tales como las disposiciones para recopilar y comunicar datos, especialmente los permisos necesarios para entrevistar y obtener información sobre niños y jóvenes; las disposiciones sobre almacenamiento y conservación en condiciones de seguridad de las informaciones recabadas, y los protocolos para garantizar el anonimato y la confidencialidad.

10. DISPOSICIONES DE IMPLEMENTACIÓN

Especialista en Ecosistemas y Cambio Climático
Estará a cargo de:

- Recopilar documentación básica, preparar reuniones, identificar individuos claves.
- Realizar las coordinaciones operativas y logísticas necesarias para el desarrollo de la MTE.
- Participar en las reuniones de la Misión tanto en Lima como en los ámbitos de intervención del proyecto.
- Asegurar que la evaluación se lleve a cabo de manera objetiva al proporcionar una perspectiva externa al ambiente inmediato del proyecto, desde una óptica nacional.
- Participar activamente en aquellas tareas asociadas con la MTE que requieran de presencia local durante el proceso.
- Apoyar en la elaboración de reportes hasta la presentación del Informe Final de Evaluación al Consultor Líder.

[8] UNEG, "Ethical Guidelines for Evaluation", Junio 2008. Disponible en: http://www.uneval.org/search/index.jsp?q=ethical+guidelines

11. PLAZOS PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD
19 de agosto de 2016	Cierre de solicitudes
25 de agosto de 2016	Comunicación de resultados
26 de agosto de 2016	Firma del contrato
29 y 31 de agosto 2016	Preparación del equipo de la Evaluación de Medio Término (entrega de los Documentos del Proyecto)
01 al 09 de setiembre de 2016 13 de setiembre de 2016	Revisión de los Documentos y elaboración del Informe de Inicio Presentación del Informe de Inicio del MTE
22 de setiembre de 2016	Finalización y validación del Informe de Inicio de la Evaluación
25 de setiembre al 20 de octubre de 2016	Misión: reuniones con las partes involucradas, entrevistas y talleres en terreno (se prevé al menos 15 días de misión en campo Amazonas y 10 días en Madre de Dios, y al menos 7 días calendarios en Lima).
21 de octubre de 2016	Taller para el cierre de la misión en Lima y presentación de las primeras conclusiones: fecha más temprana para la finalización de la misión.
04 de noviembre de 2016	Presentación del borrador del Informe Final
11 de noviembre de 2016	Preparación y comunicación de respuesta del Proyecto.
18 de noviembre de 2016	Fecha prevista para la finalización definitiva de la Evaluación con comentarios incorporados en Informe Final

12. COSTE

Los pagos se realizarán dentro de los 15 días calendarios siguientes a la presentación de los productos arriba mencionados, previa conformidad emitida por el área usuaria. En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas.

Nro. Pago	Concepto	Fecha	Pago
1er Pago	A la aprobación definitiva del Informe de Inicio de la Evaluación	A partir del 14 de setiembre (por lo menos dos días antes de la misión)	25%
2do Pago	A la presentación del borrador del Informe	04 de noviembre	45%
3er Pago	A la finalización y aprobación del Informe Final de Evaluación	A la aprobación del Informe Final	30%

* Los pagos se realizarán al Consultor Líder, quedando a cargo de este la distribución del presupuesto con el Consultor de Campo.

13. LISTADO DE ANEXOS

I. Marco de resultados de la intervención

Estrategia del Proyecto Componente	Indicador	Nivel Inicial de referencia	Meta a Mitad del Proyecto
Resultado La reducción de la vulnerabilidad al cambio climático de las comunidades indígenas, incrementando su resistencia a través de la incorporación de estrategias de Adaptación de base Comunitaria (CBA) y basada en Ecosistemas (EBA) en la gestión sostenible de las Reservas Comunales.	- Calidad del proceso participativo (número de líderes comunitarios, autoridades y actores relevantes involucrados en las actividades del proyecto, % de las actividades que cuentan con una participación de 50% de mujeres, acceso y participación de mujeres a procesos comunitarios de toma de decisión) - Número de proyectos de inversión pública de EBA, CBA y mitigación aprobados y en fase de ejecución inicial - Mejora del Índice de Desarrollo Humano (IDH), y del índice de vulnerabilidad al cambio climático en las provincias de Manu y Condorcanqui.		
A1. Desarrollo y difusión de información, herramientas y metodologías científicas para incorporar las medidas de adaptación al cambio climático en la gestión de la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA) en Madre de Dios y de la Reserva Comunal Tuntanain (RCT) en Amazonas	- RC cuenta con estudios de línea base ambiental y socio-económica con datos desagregados por sexo; - Escenarios del cambio climático y análisis de vulnerabilidad y de impacto del cambio climático en las zonas beneficiarias, incluyendo el enfoque de género;	- Estudio de línea base ambiental y socio-económica de la RCA desactualizados y no cuentan con datos desagregados por sexo. No existe un estudio de línea de base de la RCT; - No hay escenarios del cambio climático y análisis de vulnerabilidad y de impacto del cambio climático disponibles en las zonas beneficiarias; -	RC cuenta con 2 estudios de línea base ambiental y socio-económica, con datos desagregados por sexo 2 escenarios del cambio climático y análisis de vulnerabilidad y de impacto del cambio climático disponibles en las zonas beneficiarias
A2. Comunicaciones estratégicas para asegurar la participación efectiva e informada en la implementación de medidas de adaptación en los territorios indígenas y en la gestión de las Reservas Comunales	- Plan de comunicación sensible al género de las RC establecido con los actores locales; - Número de autoridades y líderes comunitarios (y % que sean mujeres participando) capacitados con respecto a la implementación local de la ley del Derecho a la Consulta Previa;	- No existen planes de comunicación de las RC o planes de adaptación al CC; - Falta de conocimiento de la implementación de la ley del Derecho a la Consulta Previa 29785;	2 planes de comunicación de las RC y adaptación y mitigación al CC establecidos con los actores locales, incluyendo enfoque de género 100 autoridades y líderes comunitarios capacitados con respecto a la implementación local de la ley del Derecho a la Consulta Previa 29785 con acceso equitativo de género facilitado
A3. Fortalecimiento de capacidades de los actores locales y en particular de las comunidades indígenas (capacidades técnicas, de planificación, monitoreo, y de rendición de cuentas) para la gestión adaptativa de las Reservas Comunales y sus zonas de amortiguamiento para enfrentar el cambio climático	- Numero de líderes locales capacitados en la gestión adaptiva de las RC, basándose en el plan de fortalecimiento de capacidades de actividad 3.2; - Planes Maestros RC actualizados y aprobados, incluyendo la integración de estrategias de Adaptación basada en Ecosistemas y de base comunitaria (EBA, CBA) y de estrategias de mitigación; - Número de comunidades con planes de vida aprobados;	- Limitadas capacidades por parte de indígenas y líderes locales en la gestión adaptativa de las RC; - Mujeres indígenas no están consideradas como agentes activos claves de procesos de adaptación, a pesar de su conocimiento en recursos naturales, su participación en el trabajo sensible al clima como agricultura,	40 líderes indígenas y locales capacitados en la gestión adaptiva de las RC, con acceso equitativo de género facilitado. 2 planes Maestros (PM) de RC actualizados y aprobados, incluyendo la integración de estrategias de Adaptación basada en Ecosistemas y de base comunitaria (EBA, CBA) y de estrategias de mitigación.

		silvicultura y pescaría y sus redes sociales dentro de las comunidades; - Plan Maestro de la RCA no incorpora actualmente estrategias de Adaptación basada en Ecosistemas y de base comunitaria (EBA, CBA) y estrategias de mitigación. La RCT no cuenta con un Plan Maestro;	6 comunidades con planes de vida aprobados.
A4. Implementación de actividades que generan ingresos y alternativas para la seguridad alimentaria a través de acciones de Adaptación de base Comunitaria (CBA), basada en Ecosistemas (EBA) y de mitigación del Cambio Climático con múltiples beneficios relacionados con la conservación de la biodiversidad, la resistencia al clima y la reducción de la pobreza.	- Número de inversiones en actividades EBA, CBA y mitigación;	- Falta de inversiones en actividades EBA, CBA y mitigación;	12 inversiones en actividades EBA, CBA y mitigación 1 modelo de gestión de las RC incorporando adaptación al CC aprobado
A5. Modelo de gestión desarrollado para la conservación de Reservas Comunales en un contexto del cambio climático, que incluye la identificación y acceso a recursos financieros para asegurar la sostenibilidad de esta categoría de Área Protegida y las comunidades indígenas que dependen de estas mismas	- Modelo de gestión de las RC aprobado incorporando adaptación al CC; - Número de reuniones nacionales de los Ejecutores del Contrato de Administración; - Estrategia financiera en ejecución en cada RC.	- Falta de modelo aprobado de gestión de las RC que incorporan la adaptación al CC; - Falta de estrategias financieras en cada RC.	2 reuniones nacionales de los Ejecutores del Contrato de Administración apoyados con participación de mujeres líderes comunitarios 2 estrategias financieras en ejecución (en cada RC) sensibles a necesidades diferenciado por género

II. Documentos a consultar

- Documentos de estrategias nacionales pertinentes
- Documento de Proyecto
- La política de evaluación del PNUD, las normas y estándares del UNEG y otros documentos de política en materia de evaluación, disponible en el siguiente link: *http://www.unevaluation.org/unegstandards*
- El formato necesario para el Informe Inicial

III. Matriz de Evaluación

Tabla A. Muestra de matriz de evaluación

Criterios de evaluación pertinentes	Preguntas clave	Sub preguntas específicas	Fuentes de información	Métodos / herramientas de recopilación de datos	Indicadores Estándar de éxito	Métodos para el análisis de datos

IV. Formato requerido para el informe de evaluación. (se deben considerar este formato, sin embargo, el equipo evaluador puede agregar la información y secciones que considere pertinentes).

Título y páginas introductorias. Debería proporcionar la siguiente información básica:

- Nombre de la intervención evaluada
- Período en el que se ha realizado la evaluación y fecha del informe
- Países de la intervención evaluada
- Nombres y organizaciones de los evaluadores
- Nombre de la organización que encarga la evaluación

Agradecimientos

Índice de contenidos. Siempre debería incluir los cuadros, gráficos, tablas y anexos con las páginas de referencia.

Lista acrónimos y abreviaturas

Resumen ejecutivo. Una sección independiente de dos a tres páginas que podría:

- Describir brevemente la intervención evaluada (el/los proyecto(s), programa(s), política(s) u otra intervención).
- Explicar el propósito y objetivos de la evaluación, incluida la audiencia del ejercicio y la utilización prevista.
- Describir aspectos clave del enfoque y métodos de la evaluación.
- Resumir los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Introducción. Debería:

- Explicar por qué se realiza la evaluación (el propósito), por qué la intervención es evaluada en ese momento preciso y por qué plantean esas preguntas concretas.
- Identificar la audiencia principal o los usuarios de la evaluación, lo que querían aprender de la evaluación y por qué, y cómo se espera que utilicen los resultados de la evaluación.
- Identificar la intervención de la evaluación (el/los proyecto(s), programa(s), política(s)) u otra intervención; ver la siguiente sección sobre la intervención).
- Familiarizar al lector con la estructura y contenidos del informe, e informar de cómo la información que contiene el informe logrará el propósito de la evaluación y satisfará las necesidades de información de los usuarios a los que está destinado.

Descripción de la intervención. Suministra la base para que los usuarios del informe entiendan la lógica y valoren los méritos de la metodología de evaluación, además de que comprendan la aplicabilidad de sus resultados. La descripción necesita proporcionar suficientes detalles para que el usuario del informe encuentre significado a la evaluación. La descripción debería:

- Describir lo que se ha evaluado, quien busca beneficiarse, y el problema o tema que trata de abordar.
- Explicar los mapas de resultados, o el marco de resultados, o las estrategias de implementación, y los supuestos clave subyacentes a la estrategia.
- Vincular la intervención con prioridades nacionales, las prioridades del MANUD, marcos de financiación plurianuales corporativos u objetivos de planes estratégicos, o con
- otros planes y objetivos específicos de un programa o país.
- Identificar la fase de implementación de la intervención y cualquier cambio significativo (p.ej. planes, estrategias, marcos lógicos) que se haya producido con el tiempo, y explicar las implicaciones de esos cambios para la evaluación.
- Identificar y describir a los asociados clave involucrados en la implementación y sus funciones.
- Describir la escala de la intervención, como el número de componentes (p.ej. fases de un proyecto, y el tamaño de la población a la que está destinado cada componente).

- Indicar la totalidad de recursos, incluidos los recursos humanos y presupuestarios.
- Describir el contexto de los factores sociales, políticos, económicos e institucionales, y el paisaje geográfico dentro del cual opera la intervención, y explicar los efectos (retos y oportunidades) que esos factores representan para su implementación y para los efectos.
- Apuntar las debilidades de diseño (p. ej. la lógica de la intervención) u otras restricciones de implementación (p.ej. la limitación de recursos).

Alcance y objetivos de la evaluación. El informe debería proporcionar una explicación clara del alcance de la evaluación, sus objetivos primarios y las principales preguntas.

- Alcance de la evaluación. El informe debería definir los parámetros de la evaluación, por ejemplo, el periodo de tiempo, los segmentos de población destinatarios y el área geográfica incluidos en ella, y qué componentes, productos o efectos fueron o no fueron evaluados.
- Objetivos de la evaluación. El informe debería explicar en detalle los tipos de decisiones que los usuarios de la evaluación harán, los temas que necesitarán considerar para tomar esas decisiones y lo que la evaluación necesitará hacer para contribuir a esas decisiones.
- Criterios de la evaluación. El informe debería definir los criterios de la evaluación o los estándares de desempeño usados[9]. Además, debería explicar las razones de haber seleccionado esos criterios en particular en la evaluación.
- Preguntas de la evaluación. Las preguntas de la evaluación definen la información que el ejercicio generará. El informe debería detallar las principales preguntas que ha formulado la evaluación y explicar cómo las respuestas a esas preguntas cubren las necesidades de información de los usuarios.

Enfoque de la evaluación y métodos. El informe de evaluación debería describir con detalle los enfoques metodológicos seleccionados, los métodos y el análisis; las razones de su selección y cómo, con las limitaciones de tiempo y dinero existentes, los enfoques y métodos empleados brindaron los datos que ayudaron a responder a las preguntas de la evaluación y a lograr los propósitos del ejercicio. La descripción debería ayudar a los usuarios del informe a juzgar los méritos de los métodos usados en la evaluación y la credibilidad de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. La descripción sobre metodología debería incluir el debate de cada uno de los siguientes elementos:

- Fuentes de información. Las fuentes de información (documentos examinados y partes interesadas), las razones de su selección y cómo la información obtenida respondió a las preguntas de la evaluación.
- Muestra y marco de muestra. Si se ha usado una muestra: su tamaño y sus características; los criterios de selección de la muestra (p.ej. mujeres solteras, menores de 45 años); el proceso para seleccionar la muestra (p.ej. al azar, intencionada); cómo fueron asignados los grupos de comparación y tratamiento; y en qué medida la muestra es representativa de toda la población a la que está dirigida la intervención, lo que incluye el debate de las limitaciones de la muestra para generalizar los resultados.
- Procedimientos e instrumentos de recopilación de datos: Los métodos o procedimientos usados para recabar los datos, incluidos los debates sobre instrumentos para llevar a cabo esta tarea (p.ej. protocolos de entrevistas), su idoneidad respecto a las fuentes de información, y las evidencias de su fiabilidad y validez.
- Estándares de desempeño[10]. el estándar o medida que será usada para evaluar el desempeño en relación con las preguntas de la evaluación (p.ej. indicadores regionales o nacionales, escalas de clasificación).

[9] Los criterios de evaluación aplicados más frecuentemente para las evaluaciones del PNUD son los criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad del CAD-OCDE (Comité de Asistencia al Desarrollo).

[10] Una matriz de resumen que muestre para cada pregunta de evaluación, las fuentes de datos, los métodos y herramientas usados para recopilar datos de cada fuente, y el estándar o medida por la que fue evaluada cada pregunta es un buen instrumento ilustrativo para simplificar la lógica de la metodología para el lector del informe.

- Participación de las partes interesadas. la participación de los interesados directos en la evaluación y cómo el nivel de implicación ha contribuido a la credibilidad de la evaluación y sus resultados.
- Consideraciones éticas. Las medidas adoptadas para proteger los derechos y la confidencialidad de los informantes (ver UNEG "Ethical Guidelines for Evaluators" para más información)[11].
- Información sobre antecedentes de los evaluadores. la composición del equipo de evaluación, los currículos y aptitudes de sus miembros, y la idoneidad de sus aptitudes técnicas para la evaluación, el equilibrio de género y la representación geográfica.
- Principales limitaciones de la metodología. Se deberían exponer las principales limitaciones metodológicas y discutirlas abiertamente con sus implicaciones para la evaluación, así como los pasos dados para paliar esas limitaciones.

Análisis de datos. El informe debería describir los procedimientos usados para analizar los datos recabados a fin de responder a las preguntas de la evaluación. Debería exponer con detalle los diferentes pasos y etapas del análisis que se han dado, incluyendo los pasos para confirmar la exactitud de las informaciones y los resultados. El informe también presentará la idoneidad de los análisis a las preguntas de la evaluación. Las debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos también deberían ser expuestas, incluyendo su posible influencia en la manera en que han sido interpretados y se han sacado conclusiones de ellos.

Hallazgos y conclusiones. El informe debería presentar los hallazgos de la evaluación basados en el análisis y las conclusiones extraídas de esos hallazgos.

- Hallazgos. deberían ser presentados como una declaración de hechos que están basados en el análisis de los datos, y estar estructurados en torno a las preguntas de la evaluación de manera que los usuarios del informe puedan relacionar rápidamente lo que se preguntó con lo que se ha encontrado. Se deberían explicar las discrepancias entre los resultados planeados y los reales, así como los factores que han afectado el logro de los resultados buscados. Igualmente, debería hablar de los supuestos y riesgos en el diseño del proyecto o programa que afectan al logro de los resultados buscados.
- Conclusiones. Deberían ser completas y equilibradas, y subrayar las fortalezas, debilidades y efectos de la intervención; estar bien corroboradas por las evidencias y conectadas de forma lógica con los hallazgos de la evaluación. Deberían responder a preguntas de evaluación clave y proporcionar una mirada más profunda para la identificación de soluciones a problemas o temas importantes que afectan la toma de decisiones de los usuarios a los que está destinada.

Recomendaciones. El informe debería dar recomendaciones prácticas factibles dirigidas a los usuarios del informe sobre qué acciones emprender o decisiones tomar. Las recomendaciones deberían estar apoyadas específicamente por las evidencias y vinculadas a los hallazgos y conclusiones en torno a las preguntas clave abordadas en la evaluación. Debería tratar de la sostenibilidad de la iniciativa y comentar la adecuación de la estrategia de salida de proyecto, si corresponde. Las recomendaciones deberían proporcionar consejos concretos para el futuro, o para proyectos o programaciones similares.

Lecciones aprendidas. Si corresponde, el informe debería incluir un debate sobre las lecciones aprendidas en la evaluación, es decir, el nuevo conocimiento obtenido de una circunstancia en particular (la intervención, los efectos de contexto, incluso sobre los métodos de la evaluación) que se pueden aplicar a contextos similares. Las lecciones serán concisas y basadas en evidencias específicas presentadas en el informe.

Anexos del informe. Para proporcionar al usuario información suplementaria y detalles metodológicos que reforzarán la credibilidad del informe, se sugiere que los anexos incluyan lo siguiente:

- Términos de Referencia de la evaluación.

[11] UNEG, "Ethical Guidelines for Evaluation", Junio 2008. Disponible en http://www.uneval.org/search/index.jsp?q=ethical+guidelines

- Documentación adicional relacionada con la metodología, tales como la matriz de evaluación e instrumentos de recopilación de datos (cuestionarios, guías de entrevistas, protocolos de observación, etc.), según convenga.
- Listas de individuos o grupos entrevistados o consultados y de lugares visitados.
- Lista de documentos de apoyo examinados.
- Mapas de resultados de proyectos o programas o marcos de resultados.
- Tablas de resumen de los hallazgos, como tablas que presenten los avances hacia los productos, las metas y objetivos en relación a los indicadores establecidos.
- Biografías breves de los evaluadores y justificación de la composición del equipo.
- Código de conducta firmado por los evaluadores.

V. Código de conducta

Cada miembro del equipo de evaluación deberá leer atentamente, comprender y firmar el "Código de Conducta para Evaluadores del sistema de Naciones Unidas".

CÓDIGO DE CONDUCTA DE EVALUACIÓN EN EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

1. La conducta de los evaluadores en el sistema de Naciones Unidas debe ser intachable en todo momento. Cualquier deficiencia en su conducta profesional puede dañar la integridad de la evaluación, y más ampliamente las prácticas de evaluación en la Naciones Unidas o a las mismas Naciones Unidas, además de levantar dudas sobre la calidad y validez de su trabajo de evaluación.
2. El código de conducta UNEG[12] aplica a todo el personal y consultores de evaluación del sistema de las Naciones Unidas. Los principios detrás del código de conducta corresponden en su totalidad a los estándares de conducta para el servicio civil internacional al cual todo el personal de UN está atado. El personal de NU también está sujeto a reglas específicas de cualquier miembro de la UNEG y procedimientos para la procuración de servicios.
3. Las provisiones del Código de Conducta UNEG aplican a todas las fases del proceso de evaluación desde la concepción hasta la conclusión de una evaluación hasta la diseminación y uso de los resultados de la evaluación.
4. Para promover la confianza en la evaluación en NU, se requiere que todo el personal de NU comprometido a la evaluación y consultores de evaluación se comprometan por escrito al Código de conducta para Evaluación[13], y más específicamente a las siguientes obligaciones:

INDEPENDENCIA

5. Los evaluadores deberán asegurar que razonamiento independiente es mantenido y que los hallazgos y recomendaciones de la evaluación sean presentados independientemente.

IMPARCIALIDAD

6. Los evaluadores deberán operar de una manera imparcial y objetiva además de presentar una presentación balanceada de las fortalezas y debilidades de las políticas, programa, proyecto o unidad organizacional que se evalúa.

CONFLICTO DE INTERESES

7. Se requiere que los evaluadores informen por escrito de cualquier experiencia pasada, ya sea de ellos mismos o de sus familias inmediatas, que podría dar lugar a un potencial conflicto de intereses y lidiar honestamente en la resolución de cualquier conflicto de interés que pudiere surgir. Antes de llevar a cabo el trabajo de evaluación con el Sistema de Naciones Unidas, cada evaluador deberá completar una forma de declaración de intereses.

HONESTIDAD E INTEGRIDAD

8. Los evaluadores deberán mostrar honestidad e integridad en su comportamiento, negociar honestamente con los costos, tareas, limitaciones y alcance de posibles resultados de la evaluación mientras presentan fielmente sus procedimientos, información y hallazgos, en adición a resaltar cualquier tipo de limitaciones o dudas de interpretación dentro de la evaluación.

[12] UNEG es el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (NU), una red profesional que reúne las unidades responsables de evaluación en el Sistema de las Naciones Unidas, incluyendo las agencias especializadas, fondos, programas y organizaciones afiliadas. UNEG cuenta hoy en día con 43 miembros.

[13] Mientras las provisiones del Código de Conducta aplican a todo el personal de NU involucrado en la evaluación, solo el personal de NU que pasa una parte substancial de su tiempo trabajando en evaluación se espera que firmen el Código de Conducta, incluyendo personal de evaluación, supervisión u otra unidad de gestión de desempeño directamente involucrada en la gestión o conducción de evaluaciones. Se requiere que todos los consultores de evaluación firmen el Código al ser contratados por un miembro de UNEG.

COMPETENCIA
9. Los evaluadores deberán representar fielmente su nivel de habilidades y conocimientos y trabajar solo dentro de los límites de su entrenamiento profesional y capacidades en evaluación, negando tareas para las cuales no tienen las habilidades y experiencia requeridas para completarlas satisfactoriamente.

RENDICION DE CUENTAS
10. Los evaluadores son responsables de completar los entregables de evaluación dentro del marco de tiempo y presupuesto previamente acordados, mientras opera de manera cost-effective.

OBLIGACIONES HACIA LOS PARTICIPANTES
11. El evaluador deberá respetar y proteger los derechos y bienestar de los individuos y sus comunidades, de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otras convenciones de derechos humanos. Los evaluadores deberán respetar diferencias de cultura, costumbres locales, creencias y prácticas religiosas, interacción personal, roles de género, discapacidades, edad y etnia, mientras utiliza instrumentos de evaluación apropiados al contexto cultural. Los evaluadores deberán asegurar que los participantes prospectos son tratados como agentes independientes, libres de elegir si participan o no en la evaluación, mientras aseguran que los grupos relativamente débiles sean representados. El evaluador deberá estar consciente y acatar los códigos legales (ya sean internacionales o nacionales) gobernando, por ejemplo, las entrevistas a niños y jóvenes.

CONFIDENCIALIDAD
12. Los evaluadores deberán respetar el derecho de las personas a proveer información confidencialmente y hacer que los participantes estén conscientes del alcance y límites de la confidencialidad, asegurando asimismo que la información sensible no pueda ser trazada a su fuente.

PREVENCION DE DAÑOS
13. El evaluador deberá actuar minimizando riesgos y daños y evitando cargas a aquellos participando en la evaluación, sin comprometer la integridad de los hallazgos de la evaluación.

FIDELIDAD, INTEGRIDAD Y CONFIANZA
14. Los evaluadores tienen la obligación de asegurar que los informes de evaluación y presentaciones sean fieles, íntegras y de confianza. Los evaluadores deberán justificar explícitamente juicios, hallazgos y conclusiones y demostrar el fundamento subyacente, para que las contrapartes estén en la posición de valorarlos.

TRANSPARENCIA
15. Los evaluadores deberán comunicar con claridad a las contrapartes el propósito de la evaluación, los criterios aplicados y el uso intencionado de los hallazgos. Los evaluadores deberán asegurar que las contrapartes puedan participar en la adaptación de la evaluación y deberán asegurar que toda la documentación esté disponible y sea comprensible para las contrapartes.

OMISIONES Y MALICIA
16. Donde los evaluadores encuentren evidencia de cualquier malicia o conducta poco ética, son obligados a reportarla a la autoridad supervisora apropiada.

Nombre del Miembro de Personal de NNUU o Consultor: _____

Nombre de la Organización Consultora: _____

Firmado en (lugar y fecha):

Firma: _____